



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, 3 de MAYO de 2005.

RES. N° 318 /2005

VISTO:

La Actuación N° 4986/05 y la Res. CM. N° 105/05 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación de referencia el agente Gonzalo Marconi Prosecretario Administrativo en el Juzgado ante la Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, remite su pedido de extensión de licencia excepcional con goce de haberes otorgada mediante Res. CM. N° 105/05, a partir del 11 de abril de 2005 y por el termino de 60 (sesenta) días, en los términos del Art. 2.29 del reglamento interno.

Que el mencionado agente comenzó a trabajar en el Juzgado ante la Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, el 2 de octubre de 2000, conforme Resolución CM. N° 349/00 y designada planta permanente por Res. CM. N° 379/02.

Que atento a la gravedad de la situación planteada y acreditada por el Sr. Marconi, y toda vez que se cumplieron los requerimientos del art. 2.3 del reglamento interno, la conformidad prestada por su superior, y atento a lo normado por el art. 2.29 de la Res. CM N° 302/2002, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Por ello, el informe del Departamento de Recursos Humanos y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y La Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Amplíese al Sr. Gonzalo Marconi, Prosecretario Administrativo del Juzgado ante la Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, la licencia excepcional con goce de haberes otorgada mediante Res. CM. N° 105/05, a partir del día 11 de abril y por el termino de sesenta (60) días.

Art. 2° Regístrese, comuníquese al Departamento de Recursos Humanos, a los efectos de dejar constancia en su legajo personal y a la Secretaría Técnica a fin de notificar al interesado y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 318 /2005

Carla Cavaliere

María Magdalena Iraízoz

L. Carlos Rosenfeld

Carlos F. Balbin

Bettina Paula Castorino

Juan Sebastián De Stefano

German C. Garavano

María Celia Marsili

Diego May Zubiria